




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
<b>29 OCT 2008</b>
Recibido.....16:00.....Hs.
Exp. N°.....21.485.....D.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
RESUELVE

Adherir a la conmemoración del Día Universal del Niño, el 20 de noviembre, a fin de rendir un merecido homenaje a todos los niños y niñas de nuestra provincia y reflexionar respecto de las medidas que deban adoptarse para la vigencia plena de los derechos universales de la niñez.

  
LUCRECIA BEATRIZ ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA

  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

En 1952 la Unión Internacional de Protección a la Infancia planteó que debía haber un día especial para los niños. Un año después, en 1953, cuarenta países decidieron celebrar también ese día, y al año siguiente las Naciones Unidas se sumaron a la idea de establecer fecha para honrar y poner énfasis en las necesidades de los niños de todo el mundo, como herramienta para fomentar la solidaridad humana y la cooperación entre las naciones respecto de la vigencia de los derechos de los niños.

Con tal objetivo, en la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas llevada a cabo el 14 de diciembre de 1954, se manifestó la clara intención de intensificar sus esfuerzos en pos de la vigencia de esos derechos universales de la niñez, y se entendió que debía establecerse un día especial en que se celebrara en cada país del mundo el día del niño, donde se reafirmara la fraternidad y la comprensión entre los niños del mundo entero, se pusiera énfasis en las necesidades de los niños de todo el mundo y se realizaran actividades tendientes a lograr el bienestar de todos los niños del mundo.

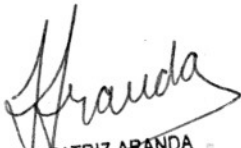
La fecha finalmente se fijó pocos años más tarde, recayendo en el 20 de noviembre, pues es la que, en 1959, llevó a que la Asamblea General aprobara la Declaración de los Derechos del Niño y treinta años más tarde, la Convención sobre los derechos del niño.



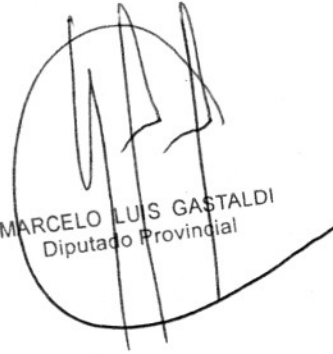
**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La proximidad de ese día conmemorativo motiva la presentación de este proyecto de adhesión a la celebración universal, con la finalidad última de poner de manifiesto la imperiosa necesidad de dar vigencia definitiva y plena a los derechos de los niños y las niñas de nuestra provincia y promover a la reflexión sobre las vías que se deben transitar para lograrlo.

Es por ello que, en definitiva, a fin de coadyuvar con los objetivos planteados por Naciones Unidas respecto de los derechos de la niñez, solicito que mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
LUCRECIA BEATRIZ ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - PARTIDO SOCIALISTA

  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial